



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 28 de marzo del 2022

Señor

Mg. ARTEMIO RUBEN REINOSO PALACIOS
DIRECTOR DE LA ORAA DE LA UNAC

Presente.-

Con fecha veintiocho de marzo del dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente Resolución.

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL
CALLAO N° 118-2022-CF-FIARN**

Visto, el Oficio N° 025-2021-CACCC/FIARN de fecha 22 de marzo del 2022, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, remite el informe de las asignaturas a convalidar del ingresante **CHAMBI CALDERON, STIF ANDRES** en el Proceso de Admisión 2021-II por la modalidad de Traslado Interno, proveniente de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la UNAC.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N°440-2019-CU de fecha 11 de noviembre del 2019, se aprobó la actualización del Plan de Estudios de la **Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales** de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en aplicación de los artículos N° 8° y 9° del Reglamento General de Estudio de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 185-2017-CU del 27 de junio de 2017, el Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación con Oficio N° 025-2021-CACCC/FIARN de fecha 22 de marzo del 2022, hace llegar el informe de asignaturas a convalidar del ingresante **CHAMBI CALDERON, STIF ANDRES** en el Proceso de Admisión 2021-II por la modalidad de Traslado Interno, proveniente de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 28 de marzo del 2022, y en uso de las facultades que le confiere el Art. 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

1°.- CONVALIDAR los cursos aprobados por el ingresante **CHAMBI CALDERON, STIF ANDRES** en el Proceso de Admisión 2021-II, por la modalidad de Traslado Interno, según el cuadro de convalidación que se adjunta.

2°.- Transcribir la presente Resolución a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, Dirección de Escuela Profesional de la FIARN, interesado, Archivo.

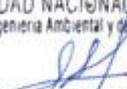
Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Cc: DEP/FIARN, Interesado, Archivo.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales


ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO			UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO				
FACULTAD: INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS			FACULTAD: INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES				
ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA DE ALIMENTOS			ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES				
ALUMNO: CHAMBI CALDERON, STIF ANDRES							
MODALIDAD: TRASLADO INTERNO							
ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA	Nº CURSO	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA
MATEMÁTICA I	4	11	3	IEG105	MATEMÁTICA I	4	11
BIOLOGÍA	4	12	4	IEG107	BIOLOGÍA GENERAL	3	12
QUÍMICA GENERAL	4	11	1	IEG101	QUÍMICA GENERAL	4	11
REDACCIÓN TÉCNICA Y COMUNICACIÓN	3	11	5	IEE109	COMUNICACIÓN, APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN	3	11
EXPRESIÓN GRÁFICA DE INGENIERÍA Y GEOMETRÍA DESCRIPTIVA	4	11	11	IEE108	DIBUJO Y DISEÑO APLICADO A LA IA	3	11
ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	1	12	Menos del 70% no convalida				
FÍSICA I	4	13	9	IEG104	FÍSICA I	4	13
LEGISLACIÓN ALIMENTARIA	3	15	No hay curso a convalidar				
INTRODUCCIÓN A LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	4	16	No hay curso a convalidar				
MATEMÁTICA II	4	13	10	IEG106	MATEMÁTICA II	4	13
QUÍMICA ORGÁNICA	5	14	8	IEE102	QUÍMICA ORGÁNICA	4	14
QUÍMICA DE ALIMENTOS	4	14	No hay curso a convalidar				
BIOQUÍMICA	4	12	Menos del 70% no convalida				
FÍSICA II	4	15	Menos del 70% no convalida				
INGENIERÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA	3	14	53	IEE410	INGENIERÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA	3	14
MATEMÁTICA III	4	12	17	IEG205	MATEMÁTICA III	4	11
MATEMÁTICA IV	4	11					
ANÁLISIS DE ALIMENTOS	4	14	No hay curso a convalidar				
BIOQUÍMICA DE ALIMENTOS	4	15	No hay curso a convalidar				
FISICOQUÍMICA	4	11	15	IEG201	FISICOQUÍMICA	4	11
ESTADÍSTICA	3	11	18	IEE207	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	3	11
ESTADÍSTICA PARA LA INVESTIGACIÓN	3	16	No hay curso a convalidar				
TERMODINÁMICA	4	14	Menos del 70% no convalida				
ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES	4	13	No hay curso a convalidar				
COSTOS Y PRESUPUESTOS	3	11	No hay curso a convalidar				
EVALUACIÓN SENSORIAL	3	12	No hay curso a convalidar				
ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN HUMANA	4	13	No hay curso a convalidar				
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL	3	16	No hay curso a convalidar				



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación

INGLES TÉCNICO	1	11	34	IEC313	INGLES TÉCNICO	1	11
MAQUINARIAS PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	4	11	No hay curso a convalidar				

Ing. Américo Carlos Milla Figueroa
Presidente